

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informado que el apoderado judicial de la parte actora solicita se fije fecha para llevar a cabo audiencia de calificación de preguntas declaración de confesión ficta o presunta. Para lo que estime conveniente; sírvase proveer.
Bucaramanga, marzo 13 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria


JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

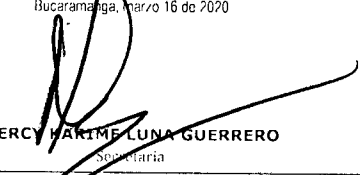
En atención a informe secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 204 y 205 del Código General de Proceso, como quiera que el citado CRISTHIAN JULIAN LEON APARICIO, no allego tan siquiera prueba sumada por su inasistencia a la audiencia de practica de interrogatorio celebrada el 29 de febrero de 2019 tal y como consta a folios 34 y 35 del expediente, habrá de fijarse fecha a fin de calificar las preguntas susceptibles de confesión presunta. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

FÍJESE como fecha de realización de audiencia de apertura de interrogatorio de parte, calificación de preguntas susceptibles de confesión presunta, **el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 9:00 a.m..**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 13 de marzo de 2020 se notifica a las partes por anotación en el sistema fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, marzo 16 de 2020

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria